



Mecanismo Nacional Oficina de Prevención de la Tortura

REGIÓN OCCIDENTE BOLETÍN MENSUAL

El trabajo del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, a través de la región Occidente, a cargo del doctor Lesther Castellanos Rodas, Relator Presidente y su equipo de trabajo se hace notar mediante las acciones ejecutadas en pro de la población privada de libertad.

Esta delegación tiene a su cargo los departamentos de: Quetzaltenango, Totonicapán, Sololá, Huehuetenango, El Quiché, Chimaltenango y Sacatepéquez. Las funciones se centran en el resguardo de los derechos humanos de los privados de la libre locomoción en sus distintas modalidades.

De acuerdo con la Ley del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, decreto número 40-2010 del Congreso de la República de Guatemala, "...se entiende por lugar de privación de libertad, lugar de detención, rehabilitación o reeducación socioeducativa, cualquier lugar donde se encuentren o pudieran encontrarse personas privadas de su libertad, sean estos públicos o privados, incluyendo centros de detención y prisiones, tanto de prisión preventiva como de cumplimiento de condena, estaciones de policía, zonas de tránsito en aeropuertos, puertos y zonas fronterizas, albergues para migrantes y solicitantes de asilo. Así como hospitales, incluyendo psiquiátricos, cárceles militares, centros de protección y abrigo para la niñez y adolescencia amenazada y vulnerable en sus derechos y centros de privación de libertad de adolescentes en conflicto con la ley".

El 12 de diciembre de 1997, por resolución 52/149, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, ONU, proclamó el 26 de junio como Día Internacional de las Naciones Unidas en apoyo a las Víctimas de la Tortura.

"El 26 de junio es una oportunidad para hacer un llamamiento a todas las partes interesadas, incluidos los Estados miembros de la ONU, la sociedad civil y las personas de todo el mundo, para que se unan en apoyo de los cientos de miles de personas de todo el mundo que han sido víctimas de la tortura y de las que siguen siendo torturadas en la actualidad".

Dr. Lesther Castellanos Rodas, Relator Presidente.



**Día Internacional en Apoyo
a las Víctimas contra la Tortura**



Opinión

"EL CONTROL TELEMÁTICO, ERA UN SALTO QUE DEBÍAMOS DAR HACE MUCHO TIEMPO"

Lesther Castellanos Rodas

No es más que un dispositivo tipo brazaletes, pulsera o tobillera, considerado como un medio eficaz y alternativo a la prisión preventiva bajo la modalidad de localización permanente de las personas sujetas a proceso penal.

Es un conjunto de telecomunicaciones (control telemático) que deben estar conectados a una red WIFI (conexión de red sin cable) para localizar en tiempo real el posicionamiento de una persona que tenga el dispositivo.

Es una herramienta novedosa importante, la cual se aprobó hace siete años mediante el decreto número 49-2016 del Congreso de la República, sin embargo, hasta ahora se está implementando y con esto, reforma al Código Procesal Penal y algunas leyes como las de narcoactividad y de violencia contra la mujer.

Es una herramienta más de medida sustitutiva de prisión para que apliquen los jueces pero se tendrá que esperar la forma de implementarlo, ya está creada la oficina de control telemático en el Ministerio de Gobernación, que esperamos, contribuya a paliar la crisis de hacinamiento que hay en la mayoría de cárceles en el país.

Los privados de libertad beneficiados serán quienes ya estén condenados y puedan optar a la redención de penas, libertad anticipada por buena conducta, entre otros, así también; los reos que ya cumplieron más de la mitad de la pena impuesta.

Se compraron dos mil tobilleras. Esto, se trata de un plan piloto, pero hay más dudas en aspectos prácticos que jurídicos, (a nosotros como Mecanismo) nos preocupa que con el control telemático se sume una nueva problemática.

En las prisiones a cargo del Sistema Penitenciario, se tiene una capacidad para siete mil privados de libertad, pero actualmente hay 30 mil en todo el país.

Habrán prioridades para quienes podrán optar al control telemático. Quien sea beneficiado, debe pagar una suma de Q1 mil 500 al mes, para cubrir gastos de funcionamiento, aunque está contemplado que se pudiera exonerar en casos especiales.

Esto era necesario y debíamos dar el salto, es una herramienta que se convierte en una medida sustitutiva más y tenemos que ver que funcionen de forma correcta.

HOJA DE VIDA

- **Doctor** en Derecho, Maestro en Derecho Mercantil y Competitividad, Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales.
- **Diplomado** de la Organización de Estados Americanos y Corte Suprema de Justicia.
- Se ha desempeñado **profesionalmente** en cargos como: abogado director de bufetes legales, abogado y notario; y asistente legal.
- En el **Estado** ha desempeñado cargos de: juez de paz, juez de primera instancia penal y juez de primera instancia penal en casos de mayor riesgo.
- **Docente** universitario.





REPRESENTACIÓN DEL MECANISMO ANTE ORGANIZACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES

El Relator Presidente del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, el doctor Lesther Castellanos Rodas, ha participado en distintas reuniones de relevancia a nivel internacional.

- El doctor Castellanos en compañía del Relator Alfred Sánchez, sostuvieron una cita con representantes del Instituto Guatemalteco de Derecho Notarial, para realizar una reunión de trabajo que permita fortalecer el quehacer de ambas instituciones.

Con el acercamiento se busca fortalecer las capacidades del personal de ambas dependencias para que la atención que brinden a la población sea profesional, capacitar al personal y estrechar lazos de cooperación interinstitucional.

- Reunión virtual, convocada por el Subcomité Contra la Tortura de Ginebra, Suiza; en la cual participaron los representantes de los Mecanismos de Prevención de la Tortura de Latinoamérica.

La intervención del doctor Castellanos, fue acerca de los centros de procesamiento migratorio, que se instalarán en Guatemala como plan piloto, según entendimiento entre el gobierno del presidente estadounidense Joe Biden y el doctor Alejandro Giammattei, presidente de Guatemala. Se pretende brindar una solución alterna a la detención arbitraria de migrantes en los países miembro.

- Reunión y participación virtual, en el debate sobre el artículo 4 del Protocolo Facultativo contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruels, Inhumanos o Degradantes, para abordar temas relativos a los Estados Parte, en especial la definición de privados de libertad.
- Reunión virtual con miembros del Centro de Estudios de Justicia de las Américas, CEJA, y la Organización de Estados Americanos, OEA.

CEJA es un organismo intergubernamental del Sistema Interamericano con autonomía técnica y operativa, que tiene como misión apoyar los procesos de reforma y modernización de los sistemas de justicia en las Américas. Su sede está en Santiago de Chile y sus miembros son todos los países integrantes activos de la OEA.





ACCIONES Y TRÁMITES ADMINISTRATIVO, EN FAVOR DE LOS PRIVADOS DE LIBERTAD

Velar por el cumplimiento de los derechos humanos de los privados de libertad, es parte de las funciones del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, ante lo cual, está facultado para realizar visitas a distintos centros de privación de libertad como prisiones, carceletas, hospitales, asilos, puertos, aeropuertos, entre otros.

Este mes la delegación Occidente, a cargo del Relator Presidente, Lester Castellanos Rodas, realizó distintas inspecciones en los departamentos de El Quiché, Quetzaltenango, Totonicapán, Chimaltenango, Izabal y Huehuetenango.

En el departamento de Izabal la comisión estuvo integrada por el doctor Castellanos, acompañado de los Relatores: doctora Gloria Margarita López, maestro Carlos Solórzano y maestra Jeniffer Alejandra Aldana García.

Los relatores junto a sus equipos de trabajo, visitaron la subestación de Policía Nacional Civil y el Juzgado de Paz, en Los Amates, Izabal.

La comisión también llegó a la subestación de Policía Nacional Civil, de Río Dulce y al Centro de Rehabilitación, ubicado en el municipio de Puerto Barrios, con la finalidad de conocer la situación de las instituciones y dar a conocer las atribuciones de la Oficina de Prevención de la Tortura.

Los relatores Castellanos y Solórzano visitaron el Centro Preventivo para Mujeres de Quetzaltenango, el Centro Preventivo para Hombres de Santa Cruz del Quiché, El Quiché y el Centro Preventivo para Varones y Mujeres Chuimekená, Totonicapán, con el fin de verificar las condiciones de los privados de libertad y el respeto a sus garantías intrínsecas como seres humanos.





PARTICIPACIONES DIVERSAS

Los equipos de trabajo de la región Occidente del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, con la dirección del Relator Presidente, el doctor Lesther Castellanos Rodas, representan a la institución en diversas mesas técnicas de trabajo, en beneficio de los privados de libertad.

Además, brindan diferentes capacitaciones sobre la prevención de la tortura.

Una de las mesas técnicas que mayores resultados tiene es la convocada por el Colectivo Artesana, que busca la creación de informes sobre los privados de libertad que pueden optar a beneficios, tales como: redención de penas, libertad anticipada, entre otros.

Esta mesa se ha instalado en: Quetzaltenango y Guatemala, con la participación de representantes de instituciones del sector justicia, quienes están involucrados con los privados de libertad que fueron condenados por cometer hechos delictivos y al cumplir más de la mitad de la condena, pueden optar a un beneficio penitenciario.

Se ha trabajado en la unificación de formatos para informes de: ingresos, egresos, buena conducta y trabajo; para que sea el mismo a utilizar en todo el país. Se pretende, que se faciliten los trámites en los juzgados de ejecución penal que tienen a su cargo, también, aprobar las peticiones de los abogados de los privados de libertad que buscan recuperar este derecho humano tan fundamental, la libertad.

Otra mesa técnica en donde se ha tenido participación es la que se realiza en la cabecera departamental de Huehuetenango, convocada por la Comisión Departamental de Prevención de la Explotación, Violencia Sexual y Trata de Personas.

Entre las capacitaciones a cargo de la región Occidente; se inició con una serie de formaciones a los estudiantes de la carrera de la licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales, de la Universidad Rafael Landívar de Quetzaltenango; estas formaciones se extenderán a los estudiantes de otras universidades privadas ubicadas en la región Occidente.



Denuncias recibidas

Este mes se procesaron tres denuncias, todas en el departamento de Quetzaltenango.

Dos de ellas, relacionadas a dos privadas de libertad de origen mexicano que se encuentran en el Preventivo para Mujeres de Quetzaltenango, en ambas denuncias resaltaban exceso de prisión, ante lo cual se constataron los antecedentes de cada caso y la situación jurídica en la que se encuentran.

Una tercera denuncia, fue presentada de forma anónima, en ella se señala a un privado de libertad que se encuentra recluido en la Granja Modelo de Rehabilitación Cantel, a quien se le atribuye que hace cobros ilegales dentro del centro de cumplimiento de condena, afectando con esa mala práctica a los privados de libertad de un sector de ese reclusorio en específico.

